

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



GUÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS
MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES



CURSO 2026-2027

ÍNDICE

1.	INFORMACIÓN GENERAL.....	3
1.1.	Introducción	3
1.2.	Competencias.....	4
2.	PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.....	6
2.1.	Consulta del campus virtual de prácticas externas del Máster en PRL.	6
2.2.	Consulta de la plataforma del programa GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas) de la UCM.	6
2.3.	Asignación del Centro de Prácticas.	7
2.4.	Desarrollo de las prácticas.....	8
2.5.	Seguimiento.....	8
2.6.	Memoria de Prácticas.	8
2.7.	Evaluación.	9
2.8.	Evaluación de la calidad de las prácticas.....	10
3.	DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS	10
4.	MEDIDAS DISCIPLINARIAS.....	11
5.	RESPONSABLES DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	12
6.	ENTIDADES ASOCIADAS AL PROGRAMA DE PRÁCTICAS	12
7.	DIRECCIONES DE UTILIDAD	13
8.	ANEXOS.....	14
	Anexo I. Compromiso Deontológico.....	14
	Anexo II. Memoria de Prácticas.	2
	Anexo III. Informe del Tutor Externo.	25

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Introducción

La realización de las Prácticas Externas, se plantea como formación en el puesto de trabajo, lo que supone un importante aprendizaje al contactar con la realidad y poderlo practicar hasta que se alcanza el nivel de competencia requerido por la misma. Las prácticas externas, en el Máster de Prevención de Riesgos Laborales, es una **asignatura obligatoria de 12 créditos ECTS**, regulada de acuerdo al [Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM](#).

El alumnado realizará las prácticas externas preferentemente en empresas y organizaciones externas a la Facultad, con el objetivo de que, a través de la práctica profesional, aplique los conocimientos y las competencias adquiridas durante el Máster. Con carácter excepcional, se pueden realizar estas prácticas participando en estudios y proyectos dirigidos por profesores del Máster o colaborando en distintos servicios de la Facultad, como en la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, aunque se priorizará el desarrollo en entornos laborales y organizacionales externos a la UCM.

Para la realización de las prácticas externas la Universidad Complutense de Madrid dispone de una amplia red de centros, instituciones, entidades y empresas, con las cuales se tienen convenios que cubren una gran variedad de ámbitos de aplicación y de perfiles profesionales donde los alumnos podrán realizar las prácticas externas del Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

El desarrollo de las Prácticas Externas está sujeto al régimen que se establece en el **Convenio de Cooperación Educativa con la UCM**, firmado con la entidad colaboradora correspondiente. Es imprescindible que antes del inicio de la práctica, se firme el anexo de prácticas que recoge el plan formativo a realizar por el alumnado, así como las características y condiciones de las prácticas. Este anexo deberá ser firmado por todas las partes (universidad, entidad colaboradora y estudiante). Las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, **no implican relación contractual laboral entre la entidad colaboradora y el estudiante**. En el caso de las prácticas curriculares, no es obligatoria la ayuda al estudio, y en caso de que exista, la decisión de la cuantía que percibirá el estudiante será de la entidad. Sin embargo, en el caso de las prácticas extracurriculares es obligatorio que exista ayuda al estudio, si bien no existe ninguna especificación en cuanto a la cuantía mínima establecida. En ningún caso es negociada por el Máster ni por la Universidad Complutense de Madrid.

La **duración** de las Prácticas Externas Curriculares se estima en función del número de créditos ECTS (12 ECTS) y del número de horas correspondiente a cada crédito (25 horas/1ECTS), por lo tanto, en este Máster, la duración mínima de las Prácticas Curriculares es de 300 horas. En caso de que tanto la entidad como el estudiante estén de acuerdo, se puede ampliar con Prácticas Externas Extracurriculares hasta un máximo de 600 horas adicionales, siempre y cuando el estudiante siga vinculado al máster. El total de horas máximo que se pueden hacer en la misma entidad son **900 horas (300 curriculares y 600 extracurriculares)**.

El horario de realización de las prácticas será compatible con la actividad académica del Máster, no pudiendo exceder de 5 horas diarias o 25 horas semanales en periodo lectivo y de 7 horas diarias o 35 horas semanales en periodo no lectivo o cuando el reducido

número de créditos matriculados por el estudiante lo permita.

Es obligatorio que los **estudiantes mayores de 28 años** contraten un Seguro individual de accidentes. En la siguiente dirección están disponibles las compañías de seguros con las que la UCM tiene firmado un acuerdo, pero puede ser cualquier otra: <https://www.ucm.es/seguero-de-accidentes>. La gestión y entrega de esta documentación se hará en la Oficina de Relaciones Exteriores y Prácticas Externas mediante el correo ofpracticum@psi.ucm.es

1.2. Competencias

Competencias básicas y generales:

- **CG1** - Integrar en contextos multidisciplinares los conocimientos científicos y técnicos adquiridos en el ámbito profesional de la prevención de riesgos laborales.
- **CG2** - Obtener información efectiva de la normativa aplicable, así como de libros y revistas especializadas en el campo de la prevención de riesgos laborales.
- **CG3** - Discernir entre las relaciones causa-efecto relacionadas con los riesgos psicosociales y las relacionadas con los riesgos higiénicos, los riesgos de seguridad y los propios de la medicina del trabajo.
- **CB6** - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- **CB7** - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- **CB8** - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- **CB9** - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- **CB10** - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas:

- **CE1** - Identificar las necesidades y demandas de los trabajadores en diferentes contextos laborales para abordar el grado de ajuste entre trabajador-puesto de trabajo.

- **CE2** - Establecer objetivos preventivos y elaborar el plan estratégico de intervención en materia preventiva en función de los objetivos establecidos.
- **CE3** - Realizar una correcta evaluación de riesgos, estableciendo la estrategia de medición, así como una correcta interpretación y aplicación de los resultados de la misma.
- **CE4** - Definir los criterios que deben implantarse en el desarrollo de los dispositivos de control y de los programas de interacción con el ordenador, a fin de evitar la fatiga y los errores de los trabajadores.
- **CE5** - Evaluar y diseñar programas de prevención e intervención para los distintos problemas ergonómicos y psicosociales que pueden darse en una organización.
- **CE6** - Identificar los principales problemas de carga física y mental y realizar un correcto rediseño de los puestos de trabajo.
- **CE7** - Desarrollar las habilidades necesarias para analizar y desarrollar un adecuado programa de turnos para la organización.
- **CE8** – Conocer los problemas específicos de trabajadores sensibles: trabajadores mayores, personas con discapacidad o mujeres gestantes.

Competencias transversales:

- **CT1** - Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible.
- **CT2** - Demostrar capacidad de organización y planificación necesarias para el ejercicio de la profesión lo que incluye definir prioridades, establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos, definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse y establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.
- **CT3** - Establecer relaciones con otros profesionales, tanto del mundo de la prevención como de otros ámbitos de la organización, así como interactuar con instituciones relevantes para la prevención de riesgos laborales como son la Inspección de Trabajo, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, etc.
- **CT4** - Demostrar capacidad de creatividad y de innovación. Ser receptivo a nuevas ideas y ser capaz de generar formas alternativas de ver y definir los problemas.
- **CT5** - Trabajar en equipos de carácter interdisciplinar, colaborar de forma activa y asumir responsabilidades para contribuir a la consecución de los objetivos marcados.
- **CT6** - Tomar decisiones y solucionar problemas. Saber elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.

2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Para la realización de las Prácticas Externas en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales, es necesario seguir los siguientes pasos.

2.1. Consulta del campus virtual de prácticas externas del Máster en PRL.

En el campus aparecerá toda la información y los documentos necesarios para la realización de las prácticas. Al inicio del curso cada estudiante tendrá asignado un tutor o tutora académico que le guiará y supervisará durante todo el proceso. Se recomienda contactar con dicho tutor antes de iniciar las prácticas. Es imprescindible que el alumnado antes de iniciar las prácticas cumplimente, firme y suba al campus virtual de la asignatura el Compromiso Deontológico. El alumnado deberá consultar el campus virtual periódicamente y subir al mismo los anexos de prácticas, tanto curricular como extracurricular en su caso, una vez firmados por las tres partes implicadas, y la memoria de prácticas. A su vez, el campus virtual será un canal de comunicación entre la coordinación de prácticas del Máster, los tutores académicos y el alumnado.

2.2. Consulta de la plataforma del programa GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas) de la UCM.

A través de la plataforma se gestionarán los Anexos de prácticas y aquellos aspectos administrativos necesarios.

Con la apertura del curso académico, los alumnos matriculados en la asignatura de Prácticas Externas estarán inscritos en la plataforma GIPE, en la que podrán ver las ofertas de prácticas y presentar su solicitud como candidato a las mismas. La forma de acceder a GIPE es mediante el correo institucional y la contraseña.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

GESTIÓN INTEGRAL DE PRÁCTICAS EXTERNAS

GIPE UCM

ACCESO ESTUDIANTES

La entrada supone la aceptación de las [condiciones de uso](#) y [política de privacidad](#) (leer)

Información básica de protección de datos del tratamiento: OPE	
Responsable	Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento / Decanato Facultad correspondiente
Finalidad	Gestión de las prácticas y del empleo de estudiantes y titulados universitarios. Orientación profesional y realización de encuestas para empleabilidad.
Legitimación	Misión de interés público / ejecución contrato / consentimiento si hay transferencia internacional de datos
Destinatarios	Se prevén cesiones
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/file/info-adic-ope

Iniciar sesión

Nombre de usuario¹

Contraseña

Iniciar sesión

¹Si usted tiene una cuenta de correo electrónico de la Universidad Complutense de Madrid, utilice como **Nombre de usuario** su dirección de correo de la Universidad Complutense de Madrid, y como **Contraseña**, la que utilice para entrar en esa cuenta de correo.
Ejemplo de **Nombre de usuario**: nombredecuenta@estumail.ucm.es.

Este sitio (gipe.ucm.es) utiliza cookies para poder realizar correctamente todas las funcionalidades propias de este proceso de preinscripción. Si usted no permite el uso de cookies a este lugar, entonces no podrá llevar a cabo su preinscripción.

Universidad Complutense de Madrid
Ciudad Universitaria - 28040 Madrid
© UCM 2025

Al inicio del curso el coordinador/a indicará al alumnado cómo acceder a GIPE y cómo subir su Currículum Vitae para completar la información acerca de su trayectoria formativa y profesional.

Toda la gestión de las prácticas ha de hacerse exclusivamente a través de la plataforma GIPE. En esta plataforma se publicarán periódicamente las ofertas que las entidades colaboradoras ofrecen al alumnado del Máster y a las que el alumnado deberá postularse.

Además de la consulta de las ofertas publicadas en GIPE, tanto como ofertas directas al Máster como ofertas realizadas por la Oficina de Prácticas Externas de la UCM (<https://www.ucm.es/ope>), el alumnado debe llevar a cabo una **búsqueda activa de prácticas**, consultando portales de empleo, páginas web de empresas, etc. La OPE de la Facultad y los profesores del Máster pueden colaborar en la búsqueda de entornos de prácticas. No obstante, la Coordinación de las Prácticas Externas del Máster deberá autorizar la calidad de las prácticas autogestionadas y velará por la difusión de las ofertas y el mantenimiento de la colaboración con las entidades.

Si un alumno consigue por iniciativa propia una oferta de prácticas, deberá informar al Coordinador/a de las Prácticas Externas del Máster, facilitando el nombre de la empresa y la persona de contacto. El coordinador/a se pondrá en contacto y será responsable de autorizar la realización de dichas prácticas y de garantizar la calidad académica de las prácticas autogestionadas.

Una vez autorizadas, la Coordinación de Prácticas comprobará si existe un convenio vigente entre la empresa y la UCM. En caso de que no lo hubiera, la Coordinación de Prácticas del Máster, en colaboración con la Oficina de Prácticas Externas, se pondrá en contacto con la empresa para informar sobre los requisitos y trámites necesarios para la firma del convenio y remitir la documentación correspondiente a la Oficina de Prácticas de la Facultad de Psicología, que será la encargada de tramitarlo.

2.3. Asignación del Centro de Prácticas.

Tras verificar que existe Convenio de Colaboración, la Oferta de Prácticas se publica en la plataforma GIPE para que los alumnos puedan solicitarla. La entidad colaboradora se encarga del proceso de selección entre los estudiantes que han solicitado las prácticas. La Coordinación de Prácticas Externas del Máster se pondrá en contacto con las empresas que realizan las ofertas en GIPE para facilitar y agilizar los diferentes procesos.

Cuando se trata de autogestión por parte del alumno, se tramitarán todos los procedimientos referentes al convenio y planificación de las prácticas, pero no saldrá la oferta abierta en GIPE, ya que sólo se podrá apuntar aquel alumno que lo ha gestionado.

En cualquier caso, el estudiante aceptará la práctica externa curricular con **todas las obligaciones y derechos** que conlleva, al firmar el Anexo remitido por la Facultad a la sede de la empresa. El no cumplimiento de esta condición implicará la pérdida de las prácticas y el suspenso en la asignatura de prácticas externas.

Una vez que la empresa ha seleccionado al estudiante, el coordinador/a o el tutor /a académico enviará el Anexo de Prácticas en que se especifican el programa formativo, las actividades a realizar, la fecha de inicio y finalización de las prácticas, el horario, el nombre del tutor académico y del tutor en la entidad, entre otros.

De acuerdo con la Normativa de la UCM, **ningún estudiante puede iniciar las prácticas hasta que no está firmado el anexo de prácticas.**

2.4. Desarrollo de las prácticas.

Cada estudiante tendrá un “tutor externo” perteneciente a la organización en la que realiza las prácticas, y un “tutor interno” que será un profesor, preferiblemente del Máster, quien se encargará de hacer el seguimiento de las prácticas con el estudiante y la entidad colaboradora, y velará por el cumplimiento del programa formativo y desarrollo adecuado de las prácticas. Las funciones de los tutores, académico y de la empresa, viene recogidas en el [Reglamento de Prácticas Externas de la UCM](#).

Los alumnos en prácticas son asignados a los diferentes tutores en función de los créditos de cada uno de los profesores en esta materia. Este proceso lo llevará a cabo la Coordinación de las Prácticas Externas.

El alumnado debe mostrar unas actitudes adecuadas de trabajo y flexibilidad a las demandas que establezca el centro de prácticas. No hay que olvidar que en la mayoría de los casos es el primer acceso a la vida profesional, lo que implica cuidar las normas de comportamiento y la ética profesional (recogidas en el compromiso deontológico firmado). Ello redundará en la imagen de la UCM y en la calidad y valor del Máster en PRL.

2.5. Seguimiento.

El tutor interno mantendrá como mínimo **tres tutorías** (presenciales, virtuales, telefónicas, o por escrito) con el alumno, así como con el tutor externo, para asegurar el buen desarrollo de las prácticas y su adecuación a los contenidos ofertados y competencias de la asignatura. Con respecto a las tutorías y los contactos de seguimiento con el tutor externo, se recomienda que la primera de ellas tenga lugar cuando el alumno se incorpore, la segunda durante las prácticas y la tercera al finalizar. Durante la realización de las prácticas, el tutor interno solicitará al tutor externo y al alumno/a los informes correspondientes. En el caso del estudiante, se solicitará la memoria de las prácticas, relacionada con las actividades realizadas y el nivel de satisfacción con las mismas; mientras que, en el caso del tutor externo, se solicitará un informe centrado en la satisfacción con el desempeño y la actitud del estudiante durante el desarrollo de las prácticas.

2.6. Memoria de Prácticas.

Al finalizar el período de prácticas, los alumnos realizarán una memoria que incluye los aprendizajes y competencias profesionales adquiridas, así como una valoración de su experiencia. Además, la empresa remitirá un informe final en el que se valore la labor del estudiante en términos de eficacia y eficiencia. Los modelos de ambos informes están disponibles en la intranet del Máster (campus virtual de Prácticas Externas), así como en los Anexos II y III de esta guía.

El alumno presentará a su tutor académico la Memoria de las Prácticas en los **15 días naturales siguientes a su finalización**, a través del correo electrónico del tutor, quien le confirmará la recepción de la misma. Tras dicha confirmación, el alumno subirá también la Memoria al Campus Virtual a fin de facilitar la evaluación y el feedback por el tutor académico. El incumplimiento de este plazo se considerará como memoria no realizada e implica la calificación de Suspenso.

Formato y contenido de la Memoria:

La Memoria debe estar paginada y con índice. Su extensión no debe ser superior a las 30 páginas y seguirá el modelo disponible en el Anexo III de esta guía, el cual también está accesible Campus Virtual de la asignatura.

Consta de los siguientes apartados:

1. Datos generales.
2. Funciones y tareas asignadas.
3. Aprendizaje adquirido en cada una de las tareas y funciones asignadas.
4. Competencia adquirida en función de las tareas desarrolladas.
5. Incidencias.
6. Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

2.7. Evaluación.

La evaluación de las prácticas se realizará a partir del informe de valoración del tutor externo del centro de prácticas (50% de la calificación final) y el tutor interno académico (50% de la calificación final).

Los **criterios de evaluación** son los siguientes:

- **El Tutor de la empresa**, a través del Informe, evalúa:
 - Capacidad Técnica
 - Capacidad de Aprendizaje
 - Sentido de responsabilidad
 - Gestión de las tareas encomendadas
 - Implicación personal
 - Receptividad a las críticas
 - Relaciones con los superiores y compañeros
 - Comunicación oral y escrita
 - Facilidad de adaptación
- **El Tutor Interno** asignado evalúa:
 - El cumplimiento del programa formativo en la práctica
 - La forma y presentación de la Memoria
 - El contenido y calidad de la misma
 - La documentación aportada

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB).

2.8. Evaluación de la calidad de las prácticas.

Al finalizar las prácticas, el alumno deberá cumplimentar un Cuestionario de Evaluación de las mismas, así como los cuestionarios de valoración enviados por la facultad o los diferentes vicerrectorados implicados.

La calidad de las prácticas también será evaluada por el tutor externo y por el tutor interno mediante una encuesta enviada por el Vicedecanato de la Facultad de Psicología con competencia en prácticas externas.

3. DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS

Durante la realización de las prácticas académicas externas, el estudiante tendrá los siguientes **derechos**:

- A la tutela, durante el período de duración de la correspondiente práctica, por un profesor de la UCM y por un profesional que preste servicios en la empresa, institución o entidad donde se realice la misma.
- A la evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos por la UCM para su titulación.
- A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde haya realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento.
- A percibir, en los casos en que así se estipule, la aportación económica de la entidad colaboradora, en concepto de bolsa o ayuda al estudio.
- A la propiedad intelectual e industrial, en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- A recibir, por parte de la entidad colaboradora, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora.
- A disponer de los recursos necesarios para el acceso de los estudiantes con discapacidad a la tutela, a la información, a la evaluación y al propio desempeño de las prácticas en igualdad de condiciones.
- A conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.
- Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la UCM con la entidad colaboradora.

Durante la realización de las prácticas académicas externas, los estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes **deberes**:

- Desarrollar el Proyecto Formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas siguiendo las indicaciones del Tutor asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del Tutor académico.
- Incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada, y respetar el horario previsto en el proyecto formativo.
- Cumplir las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma, consultando con el Tutor académico cualquier incidencia que pueda afectar a este cumplimiento.
- Cumplimentar los instrumentos de seguimiento de la práctica que le sean requeridos (in formes intermedios, memoria final de prácticas, cuestionarios de satisfacción, etc.) en el plazo y forma establecidos.
- Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia el personal de la entidad colaboradora, así como hacia a las personas con las que interactúe (pacientes, estudiantes, clientes o usuarios del servicio), salvaguardando el buen nombre de la UCM.
- Cumplir con el deber de confidencialidad y con el deber de secreto profesional, respecto de las actividades que se le encomienden, durante su estancia en la entidad colaboradora y una vez finalizada dicha estancia. Conocer el Código deontológico de su disciplina y conducir su actuación según el mismo, consultando con el Tutor académico las dudas y los hechos que susciten conflicto durante la realización de las prácticas y siguiendo las indicaciones y soluciones acordadas.
- Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la UCM con la entidad colaboradora.

4. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Se considerarán faltas muy graves:

- Intentar cambiarse de empresa una vez firmados los documentos y por tanto, con una aprobación formal de la práctica.
- Ausencia injustificada y sin aviso.
- Retrasos frecuentes.
- Rendimiento bajo o actitud negativa en el desempeño de las tareas encomendadas, propias de la práctica.
- Generación de problemas o conflictos con los compañeros o el jefe inmediato, que den lugar a rescindir la práctica por parte de la empresa.

Cada caso será estudiado individualmente por la Comisión de Coordinación del Máster en PRL. Aquellas situaciones que sean consideradas como faltas muy graves

supondrán la calificación de SUSPENSO en la asignatura de Prácticas Externas. Asimismo, la Comisión, una vez valorada la gravedad de dichas faltas, podrá solicitar la apertura de un expediente disciplinario ante las autoridades académicas competentes.

5. RESPONSABLES DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Vicedecana de Relaciones Externas:

Dra. Gloria Castaño Collado

E-mail: mgcastan@ucm.es

Coordinadora de Prácticas Externas del Máster:

Dra. Irene Aliagas Ocaña

E-mail: irealiag@ucm.es

Oficina de Relaciones Exteriores y Prácticas Externas:

Dña. Belén Martínez Fernández

E-mail: ofpracticum@psi.ucm.es

6. ENTIDADES ASOCIADAS AL PROGRAMA DE PRÁCTICAS

El programa de prácticas del Máster en PRL se caracteriza por la calidad y prestigio de las empresas con las que tiene convenio, así como por la fidelidad de las mismas hacia el Máster, manifestada tanto en la oferta continuada de plazas de prácticas como en la contratación de numerosos egresados. Todo ello refleja la excelencia de la formación impartida y la confianza depositada en nuestros estudiantes.

Entre las empresas colaboradoras encontramos las siguientes:

Aena	Enagás	Papa John
Aenor	Europreven	Paradores
AKKODIS Technologies	Eurofins Megalab	Plenium Management
Amazon	FCC Construcciones	Prosegur
Applus Norcontrol	Fermisa	PWC
Avatel	Game stores Iberia	Quirón Prevención
Bayer Alcalá	HC Clover Productos y Servicios	Rentokil Initial España S.A.
Burguer King	Iberext	Ryanair
Cobra Instalaciones y Servicios	Ignis Energy Holding	Saint-Gobain Facilitas
Correos	Ilunion Job Solutions ETT	Samsic Iberia
Danone	Konecta BTO	Serkonten

DIA	Newrest Group Holding	Servisa
Burguer King	Novotec	Swiftair
Cobra Instalaciones y Servicios	Ocaso	Tecnatom
Correos	Ontime Transporte y Logística SL (RRHH)	Vía Ágora
Dräger Hispania, S.A.U	Opdenergy	Veralia
Elecnor	Orpea	Wamos Air
Esema Energía	Ouigo	Zelenza

*Téngase en cuenta que, a la hora de realizar las prácticas, puede que alguna de estas empresas no tenga una oferta publicada.

7. DIRECCIONES DE UTILIDAD

Oficina de Relaciones Exteriores y Prácticas Externas:

Facultad de Psicología Campus de Somosaguas

28233-POZUELO DE ALARCÓN (Madrid)

Responsable de Servicio:

Belén Martínez Fernández

Tel. 913942788

Email: ofpracticum@psi.ucm.es

Horario de Atención: lunes, martes y jueves de 10:00 a 14:00 horas.

Oficina de Prácticas y Empleo (OPE):

<https://www.ucm.es/ope>

MONCLOA

Edificio de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid. Avd. Complutense s/n. 28040 Madrid.

Teléfono: 91.394.12.94/95 E-Mail: opeinfo@ucm.es

SOMOSAGUAS

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Edificio nº 6. Las Caracolas.

28223 - POZUELO DE ALARCÓN (MADRID).

Teléfono: 91.394.24.45/02 E-Mail: opesomo@ucm.es

8. ANEXOS

Anexo I. Compromiso Deontológico.



FACULTAD DE PSICOLOGÍA-UCM
VICEDECANATO DE RELACIONES EXTERIORES

PRACTICUM: COMPROMISO DEONTOLÓGICO Y DE CONDUCTA

ALUMNOS DEL MÁSTER DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CURSO: 2026-2027

APELLIDOS..... NOMBRE.....

DOMICILIO.....

LOCALIDAD..... C.P.....

FECHA DE NACIMIENTO...../...../..... DNI:.....

TFNO CONTACTO FIJO:..... // MOVIL:.....

E-MAIL:

Grupo de prácticas (si procede)

Por medio del presente escrito, como estudiante de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid y durante el periodo que duren mis prácticas externas me comprometo a:

1. Desarrollar el Proyecto Formativo de la asignatura realizando las actividades acordadas entre la Facultad de Psicología y el Centro de Prácticas (se especifican en el Anexo de prácticas) y asistiendo a los seminarios y tutorías fijadas.
2. Conocer el Código deontológico del Psicólogo y conducir mi actuación profesional según el mismo, consultando con el tutor académico las dudas y los hechos que susciten conflicto durante la realización de las prácticas y siguiendo las indicaciones y soluciones acordadas con él/ella.
3. Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante mi estancia y una vez finalizada ésta. La confidencialidad se extiende a la información referida a los clientes, estudiantes y/o usuarios del servicio así como, en su caso, a los familiares de los mismos.

4. Incorporarme a la entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto formativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma, consultando con el tutor académico cualquier incidencia que pueda afectar a este cumplimiento.
5. Identificarme como estudiante Del Máster De Prevención De Riesgos Laborales cuando puedan existir dudas sobre mi rol profesional y, cuando sea preciso, solicitar autorización al usuario de los servicios del Centro colaborador de prácticas.
6. Custodiar y mantener en perfecto estado los materiales, equipos e instalaciones que utilice en el Centro de Prácticas.
7. Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora así como hacia a las personas con las que intervenga (pacientes, estudiantes, clientes o usuarios del servicio) salvaguardando el buen nombre de la Facultad de Psicología y de la UCM.
8. Cumplir con las normas de funcionamiento y protocolo o costumbre en la vestimenta y apariencia del Centro de Prácticas al que me incorporo.
9. Cumplir con las tareas asignadas por la entidad colaboradora de forma responsable, solicitando en caso de duda, información y formación para mi desempeño tanto al tutor de la entidad colaboradora como al tutor académico (el cual debe supervisar la realización de las distintas actividades encomendadas).
10. Mantener contacto con el tutor académico durante el desarrollo de las prácticas externas y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir durante su realización. Deberé mantener al menos tres tutorías con él/ella durante el desarrollo de las prácticas
11. Entregar al tutor académico los informes de seguimiento intermedio y la memoria final en la fecha y formato que se haya acordado previamente.
12. Cumplimentar los cuestionarios de calidad y satisfacción requeridos por la facultad de Psicología, la UCM o el Centro de Prácticas.

Siendo consciente de mi responsabilidad como estudiante en prácticas externas firmo la presente

En Madrid, a de de 20...

Firma del estudiante en Prácticas

Anexo II. Memoria de Prácticas.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS
DATOS GENERALES
Datos del estudiante Nombre: DNI: E-Mail: Teléfono:
Datos del Tutor Externo (Entidad colaboradora) Nombre: E-Mail: Teléfono:
Centro de Prácticas Nombre: Dirección: Teléfonos:
Datos del Tutor Interno (Profesor facultad) Nombre: E-Mail: Departamento:
Período de prácticas:

Curso académico: 202X-202X

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Por favor, indique de forma detallada:

- Su contexto
- Domicilio social
- Actividad
- Tamaño e importancia en el sector

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Por favor, indique de forma detallada:

- Departamento al que ha estado asignado
- Horario
- Acogida (descripción del proceso de incorporación a la entidad)
- Clima Laboral (percepción del ambiente de trabajo: superiores, compañeros, comunicación, satisfacción con la organización...)

TAREAS ASIGNADAS

Añada todas las tareas concretas que ha ido desarrollando como resultado del plan formativo establecido en el anexo de prácticas externas. Si ha colaborado como autor en alguna actividad de la que se ha derivado algún producto o resultado que le gustaría destacar, indíquelo y añada dicho resultado en un anexo (por ejemplo: diseño taller, materiales, protocolos, etc.).

**COMPETENCIAS Y APRENDIZAJES ADQUIRIDOS
EN FUNCIÓN DE LAS TAREAS DESARROLLADAS**

A continuación, se describen de forma detallada las competencias profesionales a adquirir en el transcurso de las prácticas externas. Por favor, indique de forma detallada las competencias adquiridas. Relaciónelas con las actividades y tareas desempeñadas durante la realización de las prácticas, así como con las asignaturas cursadas durante el Máster en Prevención de riesgos laborales.

Competencia 1. Identificación de necesidades y demandas	Definición de la Competencia 1. Identificar las necesidades y demandas de los trabajadores en diferentes contextos laborales para abordar el grado de ajuste entre trabajador-puesto de trabajo.
Actividades realizadas para la adquisición de la competencia 1: Ejemplos de actividades que evidencian esta competencia: • Realización de entrevistas a trabajadores para detectar molestias musculoesqueléticas o problemas de carga mental. • Observación directa de puestos de trabajo para identificar desajustes entre exigencias del puesto y capacidades del trabajador. • Análisis de partes de accidentes, incidencias y bajas laborales para detectar necesidades preventivas. • Recogida de quejas y sugerencias de los trabajadores relacionadas con su puesto de trabajo. • Revisión de evaluaciones de riesgos previas para identificar demandas no resueltas. Aprendizajes adquiridos: Materias del Máster con las que se relaciona esta competencia: Indica el nivel alcanzado en esta competencia a través de las actividades realizadas: 1 2 3 4 5	

Competencia 2. Establecimiento de objetivos	Definición de la Competencia 2. Establecer objetivos preventivos y elaborar el plan estratégico de intervención en materia preventiva en función de los objetivos establecidos.
Actividades realizadas para la adquisición de la competencia 2: Ejemplos de actividades que evidencian esta competencia: • Definición de objetivos preventivos a partir de los resultados de una evaluación de riesgos. • Elaboración de un plan de acción preventiva con objetivos específicos, responsables y plazos. • Priorización de objetivos en función del nivel de riesgo detectado. • Establecimiento de indicadores para comprobar el cumplimiento de los objetivos preventivos. • Participación en reuniones de planificación preventiva. Aprendizajes adquiridos: Materias del Máster con las que se relaciona esta competencia: Indica el nivel alcanzado en esta competencia a través de las actividades realizadas 1 2 3 4 5	

Competencia 3. Evaluación de riesgos	Definición de la Competencia 3. Realizar una correcta evaluación de riesgos, estableciendo la estrategia de medición, así como una correcta interpretación y aplicación de los resultados de la misma.
Actividades realizadas para la adquisición de la competencia 3: Ejemplos de actividades que evidencian esta competencia: • Aplicación de métodos de evaluación ergonómica (REBA, RULA, OWAS, NIOSH). • Aplicación de métodos de evaluación psicosocial (FPSICO, ISTAS21, COPSOQ). • Selección de la metodología de evaluación en función del tipo de puesto. • Interpretación de resultados y clasificación del nivel de riesgo. • Elaboración o revisión de informes de evaluación de riesgos. Aprendizajes adquiridos: Materias del Máster con las que se relaciona esta competencia: Indica el nivel alcanzado en esta competencia a través de las actividades realizadas 1 2 3 4 5	

FACULTAD DE PSICOLOGÍA. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Página 7

Competencia 5. Diseño de programas de intervención	Definición de la Competencia 5. Evaluar y diseñar programas de prevención e intervención para los distintos problemas ergonómicos y psicosociales que pueden darse en una organización.
Actividades realizadas para la adquisición de la competencia 5: Ejemplos de actividades que evidencian esta competencia: • Diseño de un programa de mejora ergonómica en puestos administrativos o productivos. • Elaboración de un plan de intervención psicosocial (gestión de carga de trabajo, comunicación, liderazgo). • Propuesta de acciones formativas en ergonomía y prevención. • Definición de indicadores de seguimiento y evaluación de la intervención. • Revisión de la eficacia de medidas preventivas implantadas. Aprendizajes adquiridos: Materias del Máster con las que se relaciona esta competencia:	
Indica el nivel alcanzado en esta competencia a través de las actividades realizadas 1 2 3 4 5	

FACULTAD DE PSICOLOGÍA. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Página 9

Competencia 7. Programa de turnos	Definición de la Competencia 7. Desarrollar las habilidades necesarias para analizar y desarrollar un adecuado programa de turnos para la organización.
Actividades realizadas para la adquisición de la competencia 7: Ejemplos de actividades que evidencian esta competencia: • Análisis de los turnos de trabajo existentes y su impacto en la salud. • Evaluación de la duración de jornadas y descansos. • Propuesta de mejoras en sistemas de turnos rotativos o nocturnos. • Comparación de diferentes modelos de turnos desde el punto de vista preventivo. • Definición de indicadores para evaluar un programa de turnos. Aprendizajes adquiridos: Materias del Máster con las que se relaciona esta competencia:	
Indica el nivel alcanzado en esta competencia a través de las actividades realizadas 1 2 3 4 5	

Competencia 8. Trabajadores sensibles	Definición de la Competencia 5. Conocer los problemas específicos de trabajadores sensibles: trabajadores mayores, personas con discapacidad o mujeres gestantes.
Actividades realizadas para la adquisición de la competencia 5: Ejemplos de actividades que evidencian esta competencia: • Identificación de puestos incompatibles con trabajadores especialmente sensibles. • Evaluación específica de puestos ocupados por trabajadores mayores. • Adaptación de tareas o puestos para mujeres gestantes. • Propuesta de ajustes razonables para personas con discapacidad. • Participación en la valoración de la aptitud del puesto y medidas preventivas asociadas. Aprendizajes adquiridos: Materias del Máster con las que se relaciona esta competencia:	
Indica el nivel alcanzado en esta competencia a través de las actividades realizadas 1 2 3 4 5	

INCIDENCIAS

Por favor, Indique las incidencias o problemas que hayan surgido durante la realización de las prácticas.

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

- 1) Experiencia personal (vivencias y aprendizajes adquiridos)
- 2) Experiencia de la empresa (contribución del estudiante a la empresa)
- 3) Sugerencias de mejora

UTILICE ESTA PLANTILLA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA. ANTES DE CONVERTIRLA EN PDF DEBERÁ ELIMINAR EL TEXTO DE LAS INSTRUCCIONES (EN COLOR VERDE)

Anexo III. Informe del Tutor Externo.UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES****EVALUACIÓN FINAL DEL TUTOR EXTERNO
AL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS**

Le agradecemos su colaboración en la iniciación profesional de nuestros estudiantes y le solicitamos que, con objeto de evaluar el desempeño de nuestro estudiante durante la realización de las prácticas externas curriculares, cumplimente en detalle el siguiente documento. Por favor, complete cada sección con el mayor detalle posible.

Su evaluación tendrá un peso significativo en la nota final del estudiante en la asignatura de *Prácticas Externas*.

DATOS GENERALES
Nombre del tutor/a de prácticas:
Centro de prácticas:
Datos de contacto:
Nombre del estudiante:
Horas realizadas en el centro de prácticas:

Curso académico: 2026-2027

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ALUMNO/A

Por favor, indique las actividades desarrolladas por el/la estudiante durante las prácticas

VALORACIÓN DE LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Valore en qué grado estima que se alcanzaron las siguientes competencias:

	Insuficiente	Aceptable	Buena	Excelente	No procede
Identificar necesidades y demandas de los trabajadores en diferentes contextos laborales para abordar el grado de ajuste entre trabajador-puesto de trabajo.					
Establecer objetivos preventivos y elaborar el plan estratégico de intervención en materia preventiva en función de los objetivos establecidos.					
Realizar una correcta evaluación de riesgos, estableciendo la estrategia de medición, así como una correcta interpretación y aplicación de los resultados de la misma.					
Definir los criterios que deben implantarse en el desarrollo de los dispositivos de control y de los programas de interacción con el ordenador, a fin de evitar la fatiga y los errores de los trabajadores.					
Evaluar y diseñar programas de prevención e intervención para los distintos problemas ergonómicos y psicosociales que pueden darse en una organización.					
Identificar los principales problemas de carga física y mental y realizar un correcto rediseño de los puestos de trabajo.					
Desarrollar las habilidades necesarias para analizar y desarrollar un adecuado programa de turnos para la organización.					
Conocer los problemas específicos de trabajadores sensibles: trabajadores mayores, personas con discapacidad o mujeres gestantes.					

VALORACIÓN DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y ACTITUDES HACIA EL TRABAJO

Valore en qué grado estima que estuvieron presentes los siguientes aspectos:

	Insuficiente	Aceptable	Buena	Excelente	No procede
Autonomía (capacidad de búsqueda de información, autoaprendizaje, resolución de problemas, etc.)					
Capacidad de organización y planificación					
Comunicación escrita (elaboración de informes, documentos profesionales, etc.)					
Comunicación oral (feedback, trato usuarios)					
Trabajo en equipo					
Receptividad a las críticas					
Integración en la entidad (relación con los trabajadores, responsables, empresas, instituciones, etc.)					
Cumplimiento de las normas de trabajo (asistencia, puntualidad, seguridad, etc.)					
Cumplimiento de las tareas asignadas					
Interés, curiosidad, motivación					

VALORACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL

Con respecto al desempeño de las tareas realizadas por el/la estudiante valore los siguientes aspectos:

	Insuficiente	Aceptable	Buena	Excelente	No procede
Calidad del trabajo realizado					
Cumplimiento de tareas asignadas					
Organización y gestión del tiempo					
Relación con los clientes, usuarios, etc.					
Relación con superiores y compañeros					
Conocimientos para realizar las tareas encomendadas					
Cumplimiento de las normas de trabajo (asistencia, puntualidad, seguridad, etc.)					
Nivel de responsabilidad asumida					
Grado de autonomía alcanzado					

OTRAS VALORACIONES O COMENTARIOS

Si estuviera en condiciones de contratar a un nuevo graduado ¿incorporaría a este estudiante a su organización?

En ningún caso 1 2 3 4 5 Sin ninguna duda

A continuación, califique de forma global el desempeño, la actitud y las cualidades para el futuro ejercicio profesional del estudiante, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoraciones:

10: EXCELENTE – Destaca por un desempeño excepcional en las actividades realizadas, así como por las competencias y las actitudes hacia el trabajo puestas de manifiesto.

9: MUY BUENO

8: BASTANTE BUENO

7: BUENO

6: ACEPTABLE

5: SUFICIENTE

4 o menos: INSATISFACTORIO /SUSPENSO – Presenta un desempeño muy flojo/ insatisfactorio en las actividades realizadas, así como las competencias y las actitudes hacia el trabajo puestas de manifiesto

CALIFICACIÓN FINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Por favor indique su calificación marcando con una "X" en la casilla situada debajo del número elegido.										

VALORACIÓN DE LA LABOR DE LA ORGANIZACIÓN Y APOYO DE LA FACULTAD
(Organización del Prácticum; seguimiento y apoyo del tutor de la Facultad)

Firma Tutor Entidad colaboradora